ACTA DE E V A L U A C I O N
MINIMA CUANTIA No MC-NRÑ-CAPCP-0007 – 2020

Contratar el servicio de suministro de combustibles requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2020.

FECHA: 23 de junio de 2020

HORA INICIO: 4:30pm

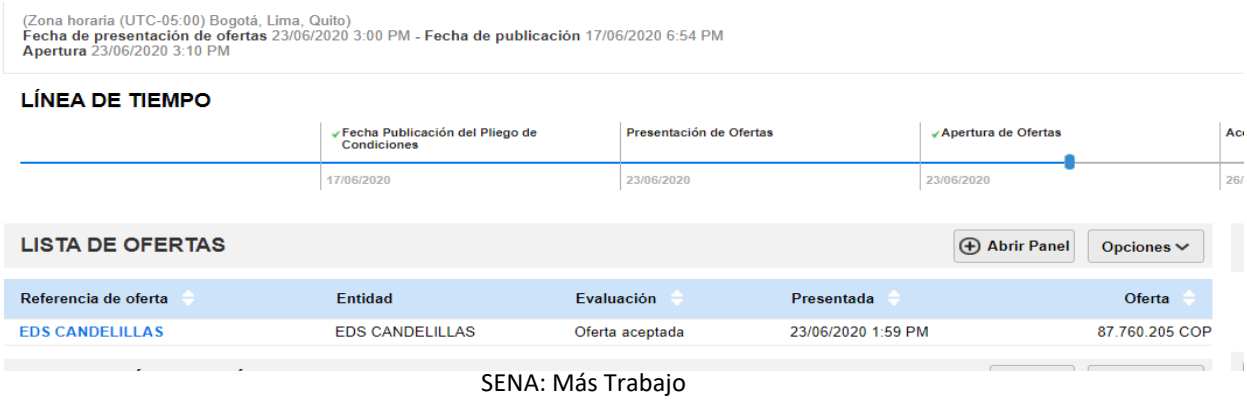
LUGAR: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA, Inguapí La Chiricana Km 21 vía a Pasto.

PARTICIPANTES:
Monica Alejandra Villareal –Abogada compras
Andrea Estefanía Torres-Abogada de Contratación
Gladys del Socorro Andrade Rodriguez-Profesional G 1
Gustavo Alfredo Torres- Apoyo Contabilidad

ASUNTO: Evaluación Proceso de **MINIMA CUANTIA No MC-NRÑ-CAPCP-0007 – 2020**
Contratar el servicio de suministro de combustibles requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2020.

DESARROLLO:

1. Se deja constancia que vencido el día y hora para la presentación de las propuestas y cierre del proceso correspondiente a la **Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC-NRÑ-CAPCP-0007 – 2020,** se presentaron las siguientes ofertas con su correspondiente valor así:


(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 23/06/2020 3:00 PM - **Fecha de publicación** 17/06/2020 6:54 PM
Apertura 23/06/2020 3:10 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Ac
17/06/2020	23/06/2020	23/06/2020	26/

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EDS CANDELILLAS	EDS CANDELILLAS	Oferta aceptada	23/06/2020 1:59 PM	87.760.205 COP

2. El comité evaluador hace lectura de los pliegos publicados en SECOP II del PROCESO MC-NRÑ-CAPCP-0007-2020, que señalan el procedimiento para la evaluación de las propuestas y procede a su aplicación.
 De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.
3. Se procede a revisar la evaluación económica de la única oferta presentada, la cual corresponde a EDS CANDELILLAS, representante legal: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA - Proveedores seleccionados

Mínima cuantía - MC-NRÑ-CAPCP-0007-2020 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
Contratar el servicio de suministro de combustibles requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2020
Unidad de contratación: UNIDAD OFICINA DE CONTRATACION
Comentarios:

Fecha de publicación del proceso: 6 días de tiempo transcurrido *(17/06/2020 6:54:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de presentación de ofertas22 horas de tiempo transcurrido *(23/06/2020 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Total a seleccionar
87.760.205 COP

Ver detalle
0 ofertas no incluidas ***1 ofertas analizadas***

Activar Windows

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
ESTACION DE SERVICIOS CANDELILLAS	Sin documento	EDS CANDELILLAS	3	87.760.205	100.00 %	87.760.205	100.00 %	3	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	87.760.205	100.00 %
Precio total estimado	87.760.205	

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE: EDS CANDELILLAS, representante legal: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS

REQUSITOS CAPACIDAD JURIDICA	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1) El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del Sena Regional Nariño, firmada por la persona natural, o el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el ANEXO 1 de la invitación.	CUMPLE
El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO destinado para tal en la presente Invitación pública. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a) Personas Naturales y Jurídicas Colombianas. Las personas naturales y jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta copia del registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Convocatoria, y una vez renovado el registro correspondiente. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la celebración del contrato hasta por el valor del presupuesto oficial. Esta autorización deberá contar con un término de expedición no mayor de treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 yen la Ley 828 de 2003.	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta el Registro Único Tributario "RUT" Actualizado, donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar contratos con el Estado Colombiano únicamente es necesario que el contratista tenga definida su situación militar. El SENA consultará y verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con la entidad; por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation .	N/A

CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato.	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008	CUMPLE Verificado por la entidad
VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (Ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.	CUMPLE Verificado por la entidad

REQUISITOS OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD NI LOS PRECIOS UNITARIOS ITEM POR ITEM. NOTA: Independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Las condiciones técnicas son las establecidas tanto en el estudio previo como en lo aquí descrito.	CUMPLE

OFERTA TÉCNICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Ficha Técnica de los ítems a adquirir	**CUMPLE**
Contar con Plan de Contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos – Decreto 1076 de 2015, Título 3, Capítulo 3, Sección 4, Artículo 2.2.3.3.4.14, Título 6 Capítulo 1, Sección 1 Artículo 2.2.6.1.1.1, Sección 3, Artículo 2.2.6.3.6 – decreto 321 de 1999.	**CUMPLE**
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**

El contratista deberá contar con un Manejo adecuado de los Residuos Peligrosos (filtros, aceites y otros), así como presentar el Plan de Gestión de residuos peligrosos – Decreto 1076 de 2015, Título 6, Capitulo 1, Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.7 – debe adjuntar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan celebrado, ejecutado, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando De mínimo una (01) y máximo dos (02) contratos yo certificaciones por proponente, cuyo valor sea o sumen el 50% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez realizada la evaluación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, el proponente cumple **con todos los documentos habilitantes solicitados, por tanto, el comité de contratación recomienda la adjudicación del proceso, al proponente EDS CANDELILLAS** representante legal: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS

En constancia, se firma en San Andrés de Tumaco, a los, 23 días del mes del mes de junio de 2020, siendo las 5:00 pm., por quienes en ella intervinieron.

Por el SENA

GLADYS DEL SOCORRO ANDRADE RODRIGUEZ
Profesional G 01

MONICA ALEJANDRA RIASCOS VILLAREAL
Abogada área Compras

ANDREA ESTEFANIA TORRES DELGADO
Abogada de Contratación

GUSTAVO ALFREDO TORRES CAICEDO
Apoyo Presupuesto